

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 04 DE JULIO DE 2023

Firma en Original

Firma Representante Legal



Guatemala 12 de julio 2023

Ingeniero
Luis Rolando San Román García
Gerente General
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimado Ingeniero San Román:

En cumplimiento al artículo número 40 inciso f) del Decreto número treinta y cuatro guion noventa y seis (34-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, respecto a mantener vigente la inscripción de oferta pública de las emisiones "PAGARES G&T CONTICREDIT III", "PAGARES G&T CONTICREDIT V", "PAGARES G&T CONTICREDIT VI", "PAGARES G&T CONTICREDIT IV DOLARES" y "PAGARES G&T CONTICREDIT VII DOLARES" del emisor G&T Conticredit, S.A.

Por este medio hago entrega del siguiente documento:

- Informe de calificación de Riesgo de G&T Conticredit, S.A. a junio 2023, con cambio de perspectiva de Positiva a Estable, de acuerdo al formulario para a la actualización de información relevante de entidades emisoras, literal c) *"han existidos variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública"*

Agradeciendo su amable atención a la presente carta, me suscribo.

Atentamente,

Firma en Original

Licenciado Herberth Ricardo Sapper Cuyún
Administrador Único y Representante Legal
G&T Conticredit, Sociedad Anónima

